



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 37/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Ignacio Gómez Fernández, contra Valtrafffic, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Sentencia número 253/2016**

Fallo.–Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por José Ignacio Gómez Fernández, frente a Valtrafffic, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la demandante, la cantidad de 369,24 euros incrementada en el 10 por 100 de interés por mora en el pago de salarios.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Valtrafffic, S.L., en ignorado paradero, expido el presente en Talavera de la Reina a 20 de diciembre de 2016.–El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º 1.-102